

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 00147

Fecha Estado: 16 DIC 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180027500	Ejecutivo Singular	VIVIENDAS Y PROYECTOS S.A.	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE BELLEZA JRP S.A.S.	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado y remite a actuación anterior.	15/12/2020		
05001400302420190091000	Ejecutivo Singular	JAIRO OCHOA S.A.S.	NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/12/2020		
05001400302420190091000	Ejecutivo Singular	JAIRO OCHOA S.A.S.	NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GIRALDO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	15/12/2020		
05001400302420200004100	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ARGELIO DE JESUS DIOSA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	15/12/2020		
05001400302420200031600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALIZARES ETAPA 1-2 P.H.	EBER CAMPO TOBON CARO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Se pone en conocimiento la respuesta emitida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago Valle.	15/12/2020		
05001400302420200031600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALIZARES ETAPA 1-2 P.H.	EBER CAMPO TOBON CARO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Se pone en conocimiento respuesta de Transunión.	15/12/2020		
05001400302420200031700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ESTEBAN RODAS GÓMEZ	HAMILTON MARTINEZ BORJA	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que acredite la consumación de la medida cautelar, conforme al art 317 del CGP.	15/12/2020		
05001400302420200054100	Verbal Sumario	MARIO DUQUE BALAGUERA	CENTAURUS MENSAJEROS LTDA	Auto decreta secuestro	15/12/2020		
05001400302420200057700	Ejecutivo Singular	NAHUM ALBERTO JARAMILLO GOMEZ	HENRY ALBERTO SALINAS TIRADO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares, no hay lugar a condenar en costas.	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200069500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HORACIO ALONSO PALACIO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se autoriza al ejecutante realizar la notificación por aviso.	15/12/2020		
05001400302420200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	JORGE ANDRES PIEDRAHITA MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Se pone en conocimiento la respuesta emitida por ADECCO S.A.	15/12/2020		
05001400302420200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	JORGE ANDRES PIEDRAHITA MEJIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	15/12/2020		
05001400302420200073500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NATALY MANCERA TREJOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion	15/12/2020		
05001400302420200073500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NATALY MANCERA TREJOS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas. Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	15/12/2020		
05001400302420200073800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ADRIANA ELIZABETH LONDOÑO GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Decreta embargo.	15/12/2020		
05001400302420200073800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ADRIANA ELIZABETH LONDOÑO GOMEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	15/12/2020		
05001400302420200076900	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS FULEF S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado y remite a actuación anterior.	15/12/2020		
05001400302420200081200	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA PROTEBIENES S.A.S.	ROLANDO ALBERTO PUERTA GAVIRIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Se pone en conocimiento la respuesta emitida por las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.P.M.	15/12/2020		
05001400302420200081200	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA PROTEBIENES S.A.S.	ROLANDO ALBERTO PUERTA GAVIRIA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	15/12/2020		
05001400302420200087000	Verbal	JHON JAIRO DIEZ GONZALEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALCIBIADES RODRIGUEZ GRANADOS	Auto rechaza demanda	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200094000	Verbal	MARIA ELENA MUÑOZ TEJADA	SURAMERICANA SA	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia. Ordena remitir a jueces civiles de circuito.	15/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DIC 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)